



**SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO
S.O. 04/2023**

Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, hace constar y certifica:

Que en Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento verificada con fecha 22 de febrero del año 2023, dentro del punto número tres del orden del día, relativo a la correspondencia, a la letra se asienta lo siguiente:

Para desahogar este punto, el Secretario del Ayuntamiento, Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, informa al pleno que en el despacho de la Secretaría a su cargo se recibió un oficio y es el identificado en el orden del día con el inciso a), lo envía envía la Presidenta de la Junta Municipal de Guadalupe, C. Esmeralda Balderrama Gutiérrez, mediante el cual solicita se autorice Licencia Indefinida al primer Regidor, C. Miguel Ángel Chavarría Anchondo, y se llame a cubrir la misma al suplente, C. Cosme Adrián Ramírez Irigoyen.

Al concluir la presentación del oficio, el Secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, somete a consideración del Pleno, si están de acuerdo en considerar la petición de la Presidenta de la Junta Municipal de Guadalupe, Esmeralda Balderrama Gutiérrez, como un asunto de urgente y obvia resolución, de acuerdo a lo establecido en el artículo 125 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 24 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; 15, 35, 71 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, se tomó por unanimidad de votos el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. Se considera la petición de la Presidenta de la Junta Municipal de Guadalupe, Esmeralda Balderrama Gutiérrez, como un asunto de urgente y obvia resolución, para que se autorice Licencia Indefinida al primer Regidor, C. Miguel Ángel Chavarría Anchondo y lo sustituya el Regidor Suplente.

Acto seguido el Secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, pregunta al Pleno si están de acuerdo en otorgar Licencia Indefinida al cargo de Primer Regidor de la Junta Municipal de Guadalupe, al C. Miguel Ángel

1/2

*"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"*

Secretaría del Ayuntamiento

Av. Independencia No. 209 Col. Centro C.P 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 (614)200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



Chavarría Anchondo, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 24 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; 15, 35, 71 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, se tomó por unanimidad de votos el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se concede Licencia Indefinida al cargo de Primer Regidor de la Junta Municipal de Guadalupe, al C. Miguel Ángel Chavarría Anchondo.

SEGUNDO. Tómesele la Protesta de Ley, al C. Cosme Adrián Ramírez Irigoyen, como Primer Regidor de la Junta Municipal de Guadalupe.

Se autoriza y firma la presente certificación, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los veinticuatro días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.

El Secretario del H. Ayuntamiento



Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón.